

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN CONJUNTA Nro. 002 EXTRAORDINARIA DE  
LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DESARROLLO  
PARROQUIAL**

**MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2024**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h17 del 21 de agosto del año dos mil veinticuatro, conforme la convocatoria de fecha 20 de agosto del año dos mil veinticuatro, realizada al amparo de los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo de manera virtual, la sesión conjunta de las Comisiones de Educación y Cultura y Desarrollo Parroquial, presidida por la señora Concejala Analía Ledesma y actúa como Secretaria de Comisión, por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Abogada María Teresa Guerrero.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

Cuórum		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Analía Ledesma</b>	1	---
<b>Gabriel Noroña</b>	1	---
<b>Dario Cahueñas</b>	1	---
<b>Sandra Hidalgo</b>	---	1
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	---
<b>Angel Vega</b>	1	--
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Una vez constatado el cuórum legal, la señora Concejala Analía Ledesma, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado:

*“Por disposición del señora Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Concejala Analía Ledesma García y del señor Presidente Subrogante de la Comisión de Desarrollo Parroquial, Concejál Angel Vega, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27 y artículo 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de las Comisiones de Educación*

y Cultura y Desarrollo Parroquial, a la Sesión Conjunta No. 002 Extraordinaria, a realizarse el día miércoles, 21 de agosto de 2024, a las 15h00, de manera virtual, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. *Presentación por parte de la Secretaría de Cultura y del Instituto Metropolitano de Patrimonio respecto a las acciones desarrolladas en torno al "PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE, de conformidad con lo establecido en el artículo 733 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."*

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Presidenta de la Comisión solicita que se dé paso al primer punto del orden del día.

**1. Presentación por parte de la Secretaría de Cultura y del Instituto Metropolitano de Patrimonio respecto a las acciones desarrolladas en torno al "PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE, de conformidad con lo establecido en el artículo 733 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.**

**Presidenta, Concejala Analía Ledesma:** Sede el uso de la palabra a Dra. María Paz Saavedra, Directora Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social de la Secretaría de Cultura.

**Dra. María Paz Saavedra, Directora Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social de la Secretaría de Cultura:** Indica que, en cumplimiento del cronograma aprobado, hasta el momento se ha realizado la publicación de bases técnicas, recepción y consolidación postulaciones, evaluación por comité de jurados, deliberación y entrega de acta de veredicto, y presentación de informe técnico a las comisiones. En esta edición se tuvo 29 postulaciones de 17 parroquias rurales y una mancomunidad, alcanzando la participación de parroquias que no habían participado en ediciones anteriores.

**Presidenta, Concejala Analía Ledesma:** Agradece la información proporcionada por parte de la Secretaría de Cultura y da el uso de la palabra a la Arquitecta Tamara López, Directora de Proyectos Especiales del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

**Arq. Tamara López, Directora de Proyectos Especiales del Instituto Metropolitano de Patrimonio:** Indica que con Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2024-1799-O de 16 de agosto de 2024 se remitió el informe técnico pertinente. Agrega que respecto a la revisión del

proceso de selección por parte del comité de jurado se realizó la reunión de deliberación y veredicto final el 13 de agosto del 2024, determinando como ganadora a “Coyas, la randimpa cultural de la mujer. Feria y encuentro de saberes y sabores ancestrales, de la parroquia de Puéllaro” al obtener una ponderación de 93/100.

Por otro lado, en cuanto a los criterios de identificación, se utilizó el Instructivo para fichas de Registro de manifestaciones Patrimonio Cultural Inmaterial que detalla los siete criterios que debe cumplir una manifestación de Patrimonio Cultural Inmaterial, los cuales fueron cumplidos por la propuesta ganadora. Con estas consideraciones el informe concluye que el proceso de selección ha sido transparente y riguroso, como se expone en el acta de veredicto, y la propuesta ganadora cumple con todos los criterios que definen al Patrimonio Cultural Inmaterial según la normativa.

**Antrop. Jorge Alexander Cisneros, Secretario de Cultura:** Agrega que ha enviado la certificación presupuestaria y demás documentos que da valía técnica a lo antes expuesto.

**Presidenta, Concejala Analía Ledesma:** Eleva a moción: “Dar por conocido los informes técnicos y económicos respecto a la entrega del "PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE" correspondiente al año 2024; y solicitar a la Secretaría del Concejo Metropolitano, la elaboración del proyecto de informe de comisión y a la Secretaría de Cultura la elaboración del borrador del Acuerdo para ser analizados en la próxima sesión de la comisión, dando continuidad al tratamiento legislativo correspondiente.”.

Contando con apoyo la moción, se solicita que por medio de secretaría se someta a votación la misma.

**Secretaría de la Comisión:** En cumplimiento de la disposición se procede a tomar votación para aprobar la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Analía Ledesma</b>	1	---	---	---	---
<b>Gabriel Noroña</b>	1	---	---	---	---
<b>Dario Cahueñas</b>	1	---	---	---	---
<b>Sandra Hidalgo</b>	---	---	1	---	---
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	---	---	---	---
<b>Angel Vega</b>	1	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco votos a favor, se **resolvió:** *“Dar por conocido los informes técnicos y económicos respecto a la entrega del “PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE” correspondiente al año 2024; y solicitar a la Secretaría del Concejo Metropolitano, la elaboración del proyecto de informe de comisión y a la Secretaría de Cultura la elaboración del borrador del Acuerdo para ser analizados en la próxima sesión de la comisión, dando continuidad al tratamiento legislativo correspondiente.”.*

La Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, al no existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 15h35.

Cuórum		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Analía Ledesma</b>	1	---
<b>Gabriel Noroña</b>	1	---
<b>Dario Cahueñas</b>	1	---
<b>Sandra Hidalgo</b>	---	1
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	---
<b>Angel Vega</b>	1	--
<b>TOTAL</b>	5	1

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, y la funcionaria delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano.

Concejala Analía Ledesma

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

Abg. Ma. Teresa Guerrero

**DELEGADA DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO**

